



MENDOZA, **17 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25023/25 caratulado: "*Vilma Natali Vargas S/Solicitud probación para realizar la investigación final y la redacción del trabajo de tesina. Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas. FAD*"

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la docente que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "**Seminario de Licenciatura**" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, que se detalla seguidamente:

Alumna: **Vilma Natali VARGAS - Registro N° 27.230**

Seminario: "*Construcción del Imaginario Patagónico en el siglo XIX*"

Directora: *Mgter. María Paula PINO VILLAR*

Carrera: *Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 459


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCUCYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO